

COMUNICADO

Sanciones al 10 de septiembre de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, en su sesión de 10 de septiembre de 2019, ha impuesto la siguiente sanción, relativa a infracción al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. Wilfredo Mancilla Díaz: Resultado positivo a “Clonodine” (Artículo 283 Reglamento de Carreras) de los ejemplares “Villa Shanghai” y “La Paz Interior”, en la 9ª carrera, clásico Gobierno Regional, y 2ª carrera, premio FLAG, de las jornadas de los días 24 de julio de 2019 y 31 de julio de 2019, en el Valparaíso Sporting Club, respectivamente.

- Suspender al preparador Wilfredo Mancilla Díaz por el período de 12 meses, la que regirá desde el lunes 18 de septiembre de 2019, hasta el 18 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.
- Multa de 80 UF.
- Distanciamiento de los caballos y pérdida del premio.
- Establecer un período de suspensión de 30 días de los ejemplares:
 - “Villa Shanghai”, los que regirán desde el día 14 de agosto de 2019 a 13 de septiembre de 2019; ambas fechas inclusive.
 - “La Paz Interior”, de 30 días los que regirán desde el día 23 de agosto de 2019, al día 22 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Santiago, 26 de septiembre de 2019